ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Sabaneta, octubre de 2026

DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.453.302, en calidad de Gerente del INDESA y ordenador del gasto, con fundamento en los preceptos de la ley 80 de 1993, será la persona asignada para que realice las funciones como Supervisor del siguiente contrato, consistentes en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de su objeto contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 248 de 2026
MODALIDAD CONTRACTUAL: Contratación Directa.
CONTRATISTA: JOSÉ ALEJANDRO SERNA MIRA
NIT O C.C. DEL CONTRATISTA: 1.034.986.342
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INDESA
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.484.294).
FORMA DE PAGO: Pagos mensuales: Un (1) primer pago por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.320.278)**, y un (1) pago por valor de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($3.164.016)**.
PLAZO DEL CONTRATO: DESDE EL 14 de octubre de 2026 HASTA EL 30 de noviembre de 2026.
CDP: 398 del 9 de octubre de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones generales comunes a todos los contratistas, deberá prestarse especial a las obligaciones específicas que se relacionan a continuación:

1. Apoyar en los procesos contractuales en las diferentes etapas de contratación del Instituto. 2. Proyectar los estudios y documentos previos al pliego de condiciones, adendas y todos los actos propios de la contratación estatal. 3. Proyectar las minutas y actos administrativos necesarios en las diferentes etapas del proceso contractual. 4. Proyectar actos administrativos como resoluciones, circulares, acuerdos y actas propios de la Coordinación. 5. Realizar la solicitud de Compromisos de Disponibilidad Presupuestal y Registros de Compromiso Presupuestal a la Coordinación Contable y Presupuestal. 6. Solicitar, exigir y verificar a los contratistas los documentos de acreditación de requisitos habilitantes para la elaboración y suscripción de los contratos. 7. Mantener actualizada la base de datos de los contratistas y proveedores del Instituto. 8. Apoyar en el proceso de rendición de cuentas en la plataforma SIA Observa. 9. Preservar y tramitar los archivos propios de su área de acuerdo con la normatividad de gestión documental. 10. Proyectar memoriales, comunicados y oficios requeridos desde la Coordinación Jurídica. 11. Apoyar en la creación, seguimiento y cierre de procesos contractuales en la plataforma SECOP II. 12. Cumplir las demás actividades que le sean requeridas desde la Supervisión y la Gerencia y que guarden relación con el objeto contractual..

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, su decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de supervisión o interventoría de la entidad.

Daniel Montoya
DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA
Gerente INDESA

Proyectó LUIS FERNANDO ROA JARA Coordinador Jurídico	Revisó **DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA** Gerente
Firma:	**Firma:**